27/06/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Reclamación de la paralización y lucro cesante en Transportistas y Flotas

Por Fernando Sanahuja. Abogado y Socio de Sanahuja & Miranda

Los transportistas así como los taxistas y demás profesiones que basan buena parte de su negocio en la utilización de un vehículo comercial y/o camión para el desarrollo de su actividad profesional tienen, el riesgo de sufrir una causa de paralización por lo que expondremos algunas cuestiones trascendentales para su reclamación**.**

La paralización se produce cuando, por causas ajenas al profesional, se encuentra que no puede llevar a cabo su actividad por tener el vehículo en reparación. Normalmente por un accidente de circulación.

Las Compañías Aseguradoras suelen cubrir, si se contrata dicha garantía, la paralización o reclamación de lucro cesante si bien la reclamación al causante es la práctica reiterada en el día a día de este tráfico jurídico.

La reclamación judicial en este tipo de supuestos suele ser muy habitual, y, ha ido evolucionando a lo largo del tiempo.

Hasta hace no tanto, se efectuaban **reclamaciones** basadas en dos d ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |